

E N T R A D A	Diputación de Cádiz Registro General	
	2023003428E	11/01/2023
	Registro General Registro Electrónico Común	HORA 12:25

AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUDACION.

SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA OFICINA DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

Nuria Garcia Segura, Jefa de Unidad de La Linea de la Concepción, del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Linea de la Concepción, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

CONCEPTO: 4º TRIMESTRE DE BASURA 2022 Y 1º-2º Y 3ER TRIMESTRE DE BASURA 2023.-

PLAZOS DE INGRESO:

Periodo 4º trimestre/22 - del 23/01/23 al 5/04/2023, ambos inclusive.

Periodo 1º trimestre/23 - del 24/04/23 al 30/06/2023, ambos inclusive.

Periodo 2º trimestre/23 - del 24/07/23 al 29/09/2023, ambos inclusive.

Periodo 3º trimestre/23 - del 16/10/23 al 22/12/2023, ambos inclusive.

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática a través de la Sede Electrónica o la APP Dipupay o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 13:30 h.

Código Seguro de Verificación	IVULWL26PLXJ3KE73RI5CIHUN4	Fecha	11/01/2023 12:22:38
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	NURIA GARCIA SEGURA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL26PLXJ3KE73RI5CIHUN4	Página	1/2





MODALIDADES DE COBRO:

- Mediante la app Dipupay disponible en Google Play y App Store
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA.
- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago en las Entidades Bancarias utilizando la modalidad de dísticos, que **podrán obtenerse de la Sede Electrónica, contactando con las Unidades Tributarias a través de nuestros teléfonos y correos electrónicos.**

Una vez transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo que prevé el artículo 28 de la Ley General Tributaria e intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Se recomienda asimismo, la conveniencia de hacer uso de las modalidades de "DOMICILIACION DE PAGO Y GESTION DE ABONO DE LOS RECIBOS A TRAVES DE ENTIDADES BANCARIAS O CAJAS DE AHORROS".

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes, en

La Línea de la Concepción a 11 de Enero de 2023.

LA JEFA DE LA UNIDAD DE RECAUDACION,

Fdo: Nuria Garcia Segura

Código Seguro de Verificación	IVULWL26PLXJ3KE73RI5CIHUN4	Fecha	11/01/2023 12:22:38
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	NURIA GARCIA SEGURA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL26PLXJ3KE73RI5CIHUN4	Página	2/2

